



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

6410

Modificación del artículo 5 de la cuota tributaria de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la taxa para la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 2014 , aprobó inicialmente la modificación del artículo 5 de la cuota tributaria de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES . Lo que se hace público según dispone el art . 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB , en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas .

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones , el acuerdo de aprobación provisional será definitivo , sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre , 9 de abril de 2014.

El Alcalde,
Joan Jaume Ramis

